CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000064595417

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: CECILIA ESTHER CARLETTI - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	57/2022	N	CA	18		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

BULDORINI, LUCAS MATIAS c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JSF
Proveyendo el escrito digital presentado por el Dr.
Fernando Javier Brañeiro, con fecha 13/03/2023, titulado ?SOLICITA
INTIMACION DE HONORARIOS?:
En atención a lo manifestado, solicítese a la demandada
a fin de que informe en el término de 10 (diez) días: 1) si la deuda por
la suma 7 UMA, equivalente a pesos ochenta y siete mil trescientos
cincuenta y tres mil ($ 87.353.-), conforme Acordada 3/23 CSJN,
correspondiente a los de honorarios a favor del doctor Fernando
Javier Brañeiro, con más la de $ 8.735,3.- , que se presupuestan para
cubrir el monto de la variación del UMS a la fecha del efectivo pago,
cuenta con partida presupuestaria. En su caso, manifieste en qué plazo
se hará efectivo el depósito. 2) en su defecto, si se produjo la
comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982.
Sin perjuicio de lo resuelto en el párrafo que antecede,
hágase saber a la demandada que a la fecha del efectivo pago deberán
abonarse las sumas actualizadas del valor UMA regulado en autos.-

Notifíquese. Fdo Pablo Gabriel Cayssials

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

28 de marzo de 2023

Fdo.: FERNANDO JAVIER BRAÑEIRO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

57/2022

BULDORINI, LUCAS MATIAS c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JSF

Proveyendo el escrito digital presentado por el Dr. Fernando Javier Brañeiro, con fecha 13/03/2023, titulado “SOLICITA INTIMACION DE HONORARIOS”:

En atención a lo manifestado, solicítese a la demandada a fin de que informe en el término de 10 (diez) días: 1) si la deuda por la suma 7 UMA, equivalente a pesos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y tres mil ($ 87.353.-), conforme Acordada 3/23 CSJN, correspondiente a los de honorarios a favor del doctor Fernando Javier Brañeiro, con más la de $ 8.735,3.- , que se presupuestan para cubrir el monto de la variación del UMS a la fecha del efectivo pago, cuenta con partida presupuestaria. En su caso, manifieste en qué plazo se hará efectivo el depósito. 2) en su defecto, si se produjo la comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982.

Sin perjuicio de lo resuelto en el párrafo que antecede, hágase saber a la demandada que a la fecha del efectivo pago deberán abonarse las sumas actualizadas del valor UMA regulado en autos.-

Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2023.03.28 07:45:05 ART

#36155287#360931557#20230314141501907